



Intendencia Municipal de  
Mar Chiquita

Coronel Vidal, 05 de agosto de 1998.~

VISTO

La comunicación cursada por el H. Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del D. E. la sanción de la Ordenanza N°. 087/98 ; y

CONSIDERANDO

Que dicha Ordenanza fué comunicada al D. E. con fecha 04-08-98

Que de conformidad a lo establecido en el art. 108 inc. 2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D. E. la promulgación de las Ordenanzas;

Por ello;

El Intendente Municipal en uso de sus facultades

---

DECRETA

---

ARTICULO 1º. Promúlguese la Ordenanza N°. 087/98 , sancionada por el H. Concejo Deliberante con fecha 29-07-98 , cuya copia, como anexo, forma parte del presente Decreto.

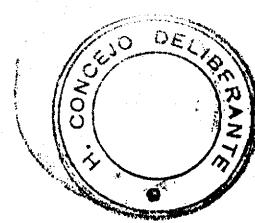
---

ARTICULO 2º. Comuníquese a quienes corresponda y dése al Registro Oficial.

---

Abel Vidaléz  
Secretario de Hacienda y Finanzas

DECRETO N°.: 764  
p.d.e.F.



## Honorable Concejo Deliberante de Mar Chiquita

VISTO

La Ordenanza Municipal N° 062/96 por la que se aprueba la confección en forma gratuita de los planos de la vivienda de propiedad del Sr. Saúl Aníbal Basualdo, nomenclatura catastral Circ. II, Secc. A 1, Manz. 68 H, Parcela 14; y

### CONSIDERANDO

Que en el boleto de compra-venta del inmueble la compradora del mismo es la Sra. María de los Angeles Coronel, esposa del Sr. Saúl Aníbal Basualdo;

Que corresponde salvar el error en que se incurrió al confeccionar la Ordenanza N° 062/96;

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA, EN USO DE FACULTADES QUE LE SON PROPIAS, SANCIÓN CON FUERZA DE

### ORDENANZA

**ARTICULO 1º:** MODIFICASE el Artículo 1º de la Ordenanza Municipal N° 062/96, el que quedará redactado de la siguiente manera: "**ARTICULO 1º: APRUEBASE, con carácter excepcional, la confección en forma gratuita de los planos de la vivienda de propiedad de la Sra. María de los Angeles Coronel, DNI 13.629.890, nomenclatura catastral Circ. II, Secc. A 1, Manz. 68 H, Parcela 14".**

**ARTICULO 2º:** De forma.

### ORDENANZA N° 087/98

DADA EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE MAR CHIQUITA, EN SESIÓN ORDINARIA, A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

JUAN ALBERTO CORTA  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ALEJANDRO L. ROAU  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

